



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 239-2019-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 15 NOV. 2019

**VISTO:**

El Informe N° 675-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es un organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, creado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, constituyendo un pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Carta de fecha 19 de agosto de 2019, el Programa para Latinoamérica y El Caribe (Programa SilvaCarbon) del Gobierno de los Estados Unidos de América, comunica al SERFOR que la señora Aurea Erica Castro Aponte, Analista Forestal de la Dirección Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, ha sido aceptada a participar en la "Reunión de Ciencia de Inventario y Análisis de Bosques", que se realizara en la ciudad de Knoxville, Estados Unidos de América, del 18 al 21 de noviembre de 2019; asimismo, señala que el Programa SilvaCarbon cubrirá los costos de traslado a la sede del evento y estadía;

Que, mediante Carta de fecha 23 de agosto de 2019, CRDF GLOBAL comunica a la señora Aurea Erica Castro Aponte que cubrirá los costos de los pasajes aéreos, alojamiento, transporte y seguro médico de viaje para su participación en el citado evento;

Que, conforme al expediente de autorización de viaje alcanzado por la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a través de los Memorandos N° 295 y 327-2019-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS, es importante la participación de la señora Aurea Erica Castro Aponte en el citado evento, puesto que permitirá a la entidad intercambiar conocimientos, herramientas y experiencias de análisis de datos en el desarrollo del Inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (INFFS) que se desarrolla en el Perú; así como los resultados de la ecozona Sierra del Panel 1 como información actual de los bosques en el Perú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 077-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 11 de noviembre de 2019, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración autoriza la licencia con goce de remuneraciones por formación laboral a favor de la servidora Aurea Erica Castro Aponte del 17 al 23 de noviembre de 2019;

Que, en ese sentido, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;



Que, habiéndose evidenciado el interés institucional, resulta necesario autorizar la participación de la mencionada servidora, razón por la cual debe expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI; y la Resolución de Secretaría General N° 076-2019-MINAGRI-SG que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI, Directiva del Procedimiento para la autorización de viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios al exterior e interior del país.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señora Aurea Erica Castro Aponte, Analista Forestal de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, a la ciudad de Knoxville, Estados Unidos de América, del 17 al 23 de noviembre de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la servidora indicada en el artículo 1 de la presente Resolución, debe presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.

**Artículo 4.-** Notificar la presente resolución a la Gerencia General, a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a la Oficina General de Administración y a la servidora mencionada para los fines pertinentes.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



Alberto Gonzáles-Zúñiga G.  
Director Ejecutivo  
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR